

Convocatoria del 05/09/2023 para financiar la asistencia al Congreso BYMAT 2023 para estudiantes de máster de universidades de la Comunidad de Madrid

El Comité Organizador del Congreso BYMAT 2023

1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la financiación de la asistencia al Congreso BYMAT 2023 de hasta 10 estudiantes universitarios de máster matriculados en universidades de la Comunidad de Madrid. El objetivo de esta financiación es facilitar la asistencia de los seleccionados al Congreso de Jóvenes Investigadores BYMAT 2023, y proporcionarles la oportunidad de impartir en él una charla corta.

2. Procedimiento de concesión

La financiación prevista en la presente convocatoria se concede en régimen de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aplicándose los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos.

3. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento

3.1. El órgano competente para ordenar e instruir el procedimiento de concesión de la financiación objeto de esta convocatoria es el Comité Científico del Congreso BYMAT 2023.

3.2. El órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión es el Comité Organizador del Congreso BYMAT 2023.

3.3. La Comisión de Evaluación de las solicitudes estará compuesta por 6 integrantes del Comité Científico y un integrante del Comité Organizador del Congreso BYMAT 2023, junto con una persona designada por el ICMAT.

4. Plazo de solicitud

La presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria hasta 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

5. Personas solicitantes

Podrán solicitar la financiación objeto de la presente convocatoria las personas que estén matriculadas o hayan realizado la inscripción o pre-inscripción en un máster universitario oficial de alguna universidad de la Comunidad de Madrid en el curso 2023-2024.

6. Dotación económica

6.1 Al objeto de financiar la asistencia al congreso BYMAT 2023, celebrado en el ICMAT, se dota una partida económica de 500 euros.

6.2 Se financiará la inscripción de 10 estudiantes que cursen sus estudios en universidades de la Comunidad de Madrid. El almuerzo estará incluido como parte de la asistencia al congreso.

7. Formalización de las solicitudes

Para la solicitud, las personas interesadas deberán rellenar los datos solicitados en el formulario disponible en la web (<https://www.icmat.es/congresos/2023/BYMAT/funding-bymat23-madrid.php>) y aportar la siguiente documentación:

- a) Expediente académico de grado o doble grado del solicitante, incluyendo la nota media sobre 10 y la nota del (de los) Trabajo(s) de Fin de Grado.
- b) Carta de preadmisión o resguardo de matrícula de un máster oficial para el curso 2023-2024.
- b) CV del solicitante (máximo 2 páginas).
- c) Título y resumen (aproximadamente 10 líneas) de la charla.

8. Subsanación de solicitudes

Finalizado el plazo de solicitud, se publicará en la web del ICMAT y se notificará vía correo electrónico a las personas solicitantes la resolución provisional de personas admitidas y excluidas, así como la documentación que deben subsanar. El plazo de subsanaciones es de 5 días desde el día siguiente a la recepción del mensaje electrónico. Deberán aportar la documentación necesaria para realizar la subsanación en un correo enviado a bymat@icmat.es (en formato pdf).

La resolución definitiva de admitidos se publicará en la web del ICMAT y se notificará vía correo electrónico a los participantes.

9. Evaluación de las candidaturas

La evaluación de las solicitudes admitidas se realizará en una única fase de acuerdo con los criterios de evaluación de esta resolución. La evaluación se realizará por la Comisión de Evaluación constituida a tal efecto. Dicha Comisión emitirá un informe motivado en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

Para la evaluación y selección de los candidatos se tendrá en cuenta los criterios de evaluación siguientes: nota media del expediente (sobre 10), interés científico de la charla, posibles dobles grados o grados adicionales, participación en olimpiadas matemáticas, movilidad nacional e internacional (Erasmus, SICUE o similar), participación en becas de investigación, idiomas, así como cualquier otra indicación de interés y potencial para la investigación matemática.

10. Resolución del procedimiento

El órgano instructor emitirá una propuesta de resolución provisional motivada, visto el informe de la Comisión de Evaluación, que será publicada en la web del ICMAT y se notificará a las personas interesadas por correo electrónico. A partir del día siguiente de la publicación, se abrirá un plazo de 10 días hábiles para que se puedan formular las alegaciones que se estimen oportunas.



Resueltas las alegaciones presentadas, se formulará una propuesta de resolución definitiva, dando un plazo de 5 días hábiles para presentar un documento de aceptación siguiendo el modelo que se facilitará.

Finalmente, la concesión se realizará mediante resolución del Comité Organizador del Congreso BYMAT 2023, que será publicada en la página web del ICMAT y comunicada a las personas interesadas vía correo electrónico.

11. Período y condiciones de disfrute

La financiación cubrirá la asistencia al Congreso BYMAT 2023 entre el 12/11/2023 y el 16/11/2023.

12. Obligaciones de las personas beneficiarias

La aceptación de la financiación por la persona beneficiaria implica la aceptación de las condiciones fijadas en la presente convocatoria.

Las personas beneficiarias estarán obligadas a impartir una charla corta en el Congreso BYMAT 2023 en los términos que estipule el Comité Científico y a asistir a la totalidad del congreso, salvo causas excepcionales debidamente justificadas.

Madrid, 5 de septiembre de 2023

Fdo. **Enrique García Sánchez**

Comité Organizador del Congreso BYMAT 2023